

Diligencia e credito por la presente que la reunion ord. adere
del del act. no tuvo efecto por falta de un. de
Señor Concejales. Matatalla 27 Junio 1880.
D. J. P. P. P.
El Alcalde.

Extraord. del 27
de Junio 1880 En la Villa de Matatalla a 28 de
Junio del 80. previa citacion a reunirse
al Concej. del Ayuntamiento y aple n.º de
Contribuyentes a los autos al margen de las
labores del Sr. Alcalde ord. de D. J. P. P. P.
y para a fin de celebrar la reunion. si
que esta convocada lo cual se declara
debiendo por otro Sr. Presidente acordando en
el dia de la lectura de la com. del Sr.
Jefe de economia se debe en lo posible
de que se verifiquen y autorizados. Sr. de J. P. P.
suplen. autorizada habi. acordado. con
quedar el acuerdo de esta Ayuntamiento y con
tribuyentes por el cual se habi. de que esta
suplen. queda para cubrir los legos
de Comunes y tal para el proximo año
decomiso el repart. vecinal hasta tanto
no se justifique debidamente la responsabi-
dad de llevar a efecto el asunto y con tanto
parcial, y teniendo en cuenta que esta
puede aprobarse con la reunion
del expediente en el que se acredita lo que
habia licitador, acordado, confirmacion

